



Resolución Directoral

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000088-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH

San Isidro, 22 de Noviembre de 2024

VISTOS:

la Carta S/N de fecha 19 de noviembre de 2024; el Memorando N° D00612-2024-VIVIENDA/SG; y, el Informe N° D00270-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022-VIVIENDA, publicada con fecha 22 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial “*El Peruano*”, se designó a la señora URSULA VERÓNICA RONDÓN VALERO, en el cargo de Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 340-2024-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial “*El Peruano*”, con fecha 14 de setiembre de 2024, se designó a la señora JENNIFER AZALEA TANG MENÉNDEZ, en el cargo de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Carta S/N de fecha 19 de noviembre de 2024, la señora ÚRSULA VERÓNICA RONDÓN VALERO, hace de conocimiento de la Secretaría General, su hospitalización con fecha 26 de noviembre de 2026, adjuntando la documentación correspondiente; por lo que, la citada señora se encontrará impedida de realizar sus funciones como Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, durante el periodo señalado;

Que, mediante Memorando N° D00612-2024-VIVIENDA/SG, de fecha 19 de noviembre de 2024, la Secretaría General, solicita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, proceder con las gestiones necesarias en el marco de la designación temporal de la señora JENNIFER AZALEA TANG MENÉNDEZ, Asesora II de la Secretaría General, en el cargo de Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, en atención a lo solicitado por la señora ÚRSULA VERÓNICA RONDÓN VALERO;

Que, respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos en la encargatura en puestos o cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, SERVIR ha emitido pronunciamiento en el Informe Técnico N° 0745-2023-SERVIR-GPGSC, señalando que, mediante la designación temporal de funciones los servidores con vínculo con la Entidad, pueden desempeñarse, en adición a sus funciones, como



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 22.11.2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verificaldoc>

CVD: 0000 0020 4745 5205

directivo superior o empleado de confianza, no siendo necesario verificar que cumpla con el Perfil o requisitos mínimos del puesto previstos en los documentos de gestión de la Entidad, debido a que el Titular está ausente temporalmente;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, actualizado con Resolución Directoral N° D00055-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH, contiene cargos con la clasificación de Empleado de Confianza y Servidor Público - Directivo Superior de Libre Designación y Remoción; estando así, el cargo de Director de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, en la plaza N° 077 con la clasificación de Empleado de Confianza;

Que, mediante el Informe N° D00270-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 22 de noviembre de 2024, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye que corresponde designar temporalmente a la señora JENNIFER AZALEA TANG MENÉNDEZ, Asesora II de la Secretaría General, para que en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Secretaría General, a partir del 26 de noviembre de 2024, y en tanto dure la ausencia de la Titular;

Que, en el literal c. del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se ha delegado en el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos la facultad de *“Autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente”*;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva General N° 008-2023-VIVIENDA-DM, aprobada por Resolución Ministerial N° 578-2023-VIVIENDA; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora **JENNIFER AZALEA TANG MENÉNDEZ**, Asesora II de la Secretaría General, para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo, desde el 26 de noviembre de 2024 y en tanto dure la ausencia de la Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora **JENNIFER AZALEA TANG MENÉNDEZ**, a la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo; a la Secretaría General; y, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

-Firmado digitalmente-

EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA

Director General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 22.11.2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verificaldoc>
CVD: 0000 0020 4745 5205